Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de diciembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luisa Alejandra Londoño Mejía.
Demandadas	AFP Protección S.A. AFP Porvenir S.A. Skandia Pensiones y Cesantías S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-172
Auto de sustanciación	1451
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de las órdenes de pago No. 413230004139669, 413230004141773 y 413230004155127 por valor de $2.660.000 cada una, a favor del apoderado, doctor Diego Ramírez Torres, identificado con CC. 1.090.388.923, quien se encuentra facultado para cobrar títulos conforme el poder aportado con la solicitud.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 200 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario